



AUTO0265T01

Espacio reservado para registro administrativo

FONDO SOCIAL EUROPEO.  
EL FSE INVIERTE EN TU FUTUROGOBIERNO DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS

SOLICITUD NÚMERO:

(A cumplimentar por la Secretaría del centro educativo en el que se presenta la solicitud)

## MODALIDAD DE SOLICITUD

BLOQUE I (CON PROPUESTA PARA FPB)

BLOQUE II (ENTRE 17 Y 21 AÑOS SIN PROPUESTA PARA FPB  
Y SIN ESTUDIOS SECUNDARIOS)

## Datos de la persona solicitante

## Datos del Alumno/a

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

 N.I.F.  N.I.E.

Fecha nacimiento (DD/MM/AAAA)

Teléfono ( Fijo )

Teléfono (Móvil)

Correo electrónico

## Datos del padre, tutor o madre, tutora (Obligatorio para solicitantes menores de edad)

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

Teléfono ( Fijo )

Teléfono ( Móvil )

Correo electrónico

## Dirección a efectos de notificación

Calle/Plaza

N.º

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

C.P.

Localidad

Municipio

Provincia

Los datos aportados en los apartados correo electrónico y teléfono podrán ser utilizados para enviar avisos sobre el estado de la solicitud, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento.

En el caso de no indicar número de teléfono móvil, no podrá realizar la consulta en la página [www.educastur.es](http://www.educastur.es) y tendrá que dirigirse al centro educativo correspondiente

## Objeto de la solicitud

SER ADMITIDO/A PARA CURSAR ALGUNO DE LOS CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA, RESEÑADOS EN EL CENTRO CORRESPONDIENTE, SEGÚN LA SIGUIENTE PRIORIDAD:

Orden Prioridad	Denominación del Centro	Denominación del Ciclo
1	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3	<input type="text"/>	<input type="text"/>
4	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Reserva N.E.E./Discapacidad

Turno Libre

Continúa en página siguiente.



AUTO0265T01

Espacio reservado para registro administrativo

FONDO SOCIAL EUROPEO.  
EL FSE INVIERTE EN TU FUTUROGOBIERNO DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS

## Documentación que debe aportarse

(Marcar lo que proceda)

ALUMNADO DEL BLOQUE I  
(CON PROPUESTA PARA FPB)

- Consejo Orientador y consentimiento.  
 N.E.E./Discapacidad: Acreditación alumnado NEAE  
 /Documentación acreditativa discapacidad

ALUMNADO DEL BLOQUE II  
(ENTRE 17 Y 21 AÑOS SIN PROPUESTA PARA FPB Y SIN ESTUDIOS SECUNDARIOS)

- Declaración jurada de que el/la solicitante no posee estudios secundarios completos.  
 Certificación académica en la que conste el último curso en el que el/la solicitante ha estado escolarizado/a en ESO.  
 N.E.E./Discapacidad: Acreditación alumnado NEAE/Documentación Acreditativa discapacidad.

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, se autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En este sentido, el Principado de Asturias le informa que consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- > Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado Comunitario).
- > Al Servicio de Verificación de Datos de Residencia, la consulta de los datos de residencia.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a [www.asturias.es/oposicionconsulta](http://www.asturias.es/oposicionconsulta) y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

La persona solicitante declara:

- > Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- > Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO:	Admisión Formación Profesional (FP)
RESPONSABLE:	Dirección General de Planificación e Infraestructuras Educativas de la Consejería de Educación.
FINALIDAD:	Los datos recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa, serán tratados para gestionar la admisión del alumnado en Formación Profesional Básica. Los datos personales serán asimismo incorporados a la Base Corporativa de Terceros, cuya finalidad es la gestión de los datos personales de todas las personas que mantengan o han mantenido contacto con la administración pública del Principado de Asturias para garantizar su fiabilidad.
LEGITIMACIÓN:	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).
DESTINATARIOS:	Tablones
DERECHOS:	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en <a href="https://sede.asturias.es">https://sede.asturias.es</a> .
INFORMACIÓN ADICIONAL:	Puede consultar la información adicional en la sede electrónica del Principado de Asturias, accediendo a <a href="https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/AUTO0265T01ProteccionDatos.pdf">https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/AUTO0265T01ProteccionDatos.pdf</a>

En

a

de

de

Firma del/de la solicitante, padre, madre,  
tutor o tutora legal

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE:

CÓDIGO DE  
IDENTIFICACIÓN (DIR):